



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2015-2017



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Acta de Nacimiento					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/RC/02		
Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El estado garantizará el cumplimiento de este derecho.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 Constitucional, Artículo: 59,60,61, 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, 70, 71, 72 y 73 del Reglamento Interno del Registro Civil; Artículo 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 del Código Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de nacimiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para registrar el nacimiento y dar identidad a una personal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a supervisión técnica, ordenada por la Dirección General del Registro Civil y tiene por objeto revisar, verificar y comprobar que los trámites y servicios se realicen conforme a las disposiciones legales aplicables.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
- Solicitud de registro que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n). (proporcionada por el registro civil). - Certificado de alumbramiento - Si son casados, Acta de Matrimonio de padres - Unión libre, Actas de nacimiento de padres - Identificación oficial		SI	N/A	Artículo 4 Constitucional Artículo: 59,60,61, 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, 70, 71, 72 y 73 del Reglamento Interno del Registro Civil; Artículo 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 del Código Civil del Estado de México.	
		SI	N/A		
		SI	1		
		SI	1		
		SI	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Llenado de solicitud de registro de nacimiento Entrega de documentación Esperar a que se suban datos al sistema para realizar acta Verificación de datos Acta correcta Firmas y huellas			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos			
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico Artículo 142, el Código Financiero del Estado de México y Municipios			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



SAN MATEO ATENCO



#UnidosSiempre

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Presentar los documentos completos Realizar el trámite de manera personal (los interesados)							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Consejería Jurídico Municipal				Oficialía del Registro Civil				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Blanca Esthela Flores de la Cruz						
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Benito Juárez				NO. INT. Y EXT.:	302	
COLONIA:	Barrio de San Miguel		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco				
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
728	28 690 11 00		1029		rc_sanmateoatenco01@edomex.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	Oficialía Del Registro Civil 02 De San Mateo Atenco (Ciudad Mujer), Localidades Que Atiende: Barrio De Santa María, Barrio De San Isidro, Colonia Buenavista, Colonia Álvaro Obregón, Colonia Reforma, Fraccionamiento Santa Elena, Barrio De San Francisco, Barrio De La Magdalena.							
Nombre Del Titular De La Oficina:	Lic. Stephanie Osorio Peón							
DOMICILIO:	CALLE:	Hidalgo				s/n		
COLONIA:	Barrio de Santa María		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco				
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	7229342702				rc_sanmateoatenco02@edomex.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si estamos casados, pero no puede acudir el padre por el trabajo puedo yo sola registrarlo con los apellidos de mi esposo?							
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando presente copia certificada reciente de su acta de matrimonio.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?							
RESPUESTA:	No, el trámite es completamente gratuito.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si vivimos en unión libre y no puede asistir mi esposo para el registro, puedo registrar yo sola?							
RESPUESTA:	Si, como madre soltera							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LCDA. STEPHANIE OSORIO PEÓN	LCDO. EYMARD SABEL LEGORBETA DE PAZ	26 / 05
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

